

DECRETO N° 3745 /
TEMUCO, 29 DIC. 2021 /

VISTOS:

1.- Ley N° 18.096/81, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades dentro de sus respectivas Jurisdicciones.

2.- El Ingreso Municipal N°6711911 de fecha 14 de enero de 2021 cargado a la cuenta de "Cuota Anual Mantención-Parque", con glosa "MANTENCION PARQUE JUL A DIC. 2021. PATIO 51 LOS CANELOS. CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 1137".

3.- Ingreso Municipal N°7068347 emitido con fecha 22 de diciembre de 2021, en la cuenta de "Cuota Anual Mantención-Parque", con glosa "PAGO PERPETUO DE PATIO 51 LOS CANELOS FRACCION 136 CONTRATO N° 1137".

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Ingreso Municipal N°7068347 emitido con fecha 22 de diciembre de 2021, fue pagado en la fecha antes indicada, por el Sra. Marianela Hernandez Riquelme, R.U.N.: , titular del Contrato N°1137.

2.- Que el Ingreso Municipal N°6711911 de fecha 14 de enero de 2021, con glosa "MANTENCION PARQUE JUL A DIC. 2021. PATIO 51 LOS CANELOS. CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 1137", fue cargado antes que la propietaria pagara el derecho de Mantención Perpetua.

DECRETO:

1.- Procedase al descargo del giro N°6711911 de fecha 14 de enero de 2021 por el valor de \$19.117.-.

2.- Tesorería del Parque Cementerio General, procederá a efectuar las contabilizaciones y descargos que procedan y se originen por la aplicación de este decreto y deberá archivar la documentación que dio origen y forman parte del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)

GFF

Distribución:

Of. de partes
Tesorería Parque Cementerio


Municipalidad de Temuco
V&B
Tesoraría Jurídica

2402123